



EXP-UNC 11433/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 271/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Pedro W. LAMBERTI** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de París (Francia), donde permanecerá por el lapso 04 al 21 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita de trabajo al Insitute Gaspard – Monge para realizar tareas de investigación con el Dr. Chistopher Vignat en la ciudad de París (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Lamberti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Pedro W. LAMBERTI** (Profesor Asociado DE legajo 21.503) se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 04 al 21 octubre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 15 de septiembre de 2008.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General F. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.